



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



DECRETO EXENTO N° 1736  
RETIRO, 22 MAYO 2023

VISTOS:

- 1.- La aplicación del D. F. L. 1-3065 de 1980, a contar del 01/07/81, para esta Comuna: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"
- 2.- El D. L. 1939 / 77 Art. 24 sobre Adquisiciones, Administración y disposición de Bienes Estado.
- 3.- El D. L. 577 / 78 del Ministerio de Tierras y Colonización.
- 4.- La necesidad de valorar e incorporar los Bienes al Inventario contable de la Municipalidad de Retiro y al Inventario Administrativo del Departamento de Educación Retiro
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14 ENERO 2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal las atribuciones que en cada caso allí se señala.
- 6.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14 de Enero de 2005, de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos consignando pie de firma de los Jefes y/o Directores de los respectivos Departamentos.

DECRETO:

1.- INCORPORASE, APRUEBASE Y REGISTRESE las siguientes especies, y dar de alta según actualización de activos, muebles y enseres 141.06 , al 02/05/2023 del Departamento de Educación.:

- |                                                                         |             |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------|
| - 01 Mesón de Cocina, para esc.La Capilla , s/f n° 130 (dec.p. 503)     | \$ 345.100. |
| - 02 Diarios Mural c/peestal, para esc.Piguchen s/f n° 914 (dec.p. 505) | \$ 690.200. |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMÍREZ BARRA  
ALCALDE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
DIRECTOR D.A.E.M.



BENIGNO RAMÍREZ BARRA  
SECRETARIO(A) MUNICIPAL(S)